



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 10-06-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1501

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de emisión: 24-06-2020

Folio: 2020-1501

Certificado de ingresos: 2020-281714
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CORPORACIÓN TÉCNICA DE URBANISMO, S. A. DE C. V. Y/O VALLE ESCONDIDO DEL NORTE S. A. DE C. V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE 7 VIVIENDAS

Observaciones:

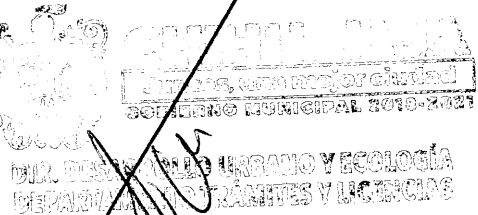
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24/DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	7	448.49	600.60	228.06	COND. 50%	1,109.59
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	7	64.07	85.80	32.58		38,835.58
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	7	448.49	600.60	228.06		3,883.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	448.49	600.60	228.06		1,109.59
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
TOTALES			896.98	1,201.20	456.12		\$ 44,938.31

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

523 CECILIA RAMIREZ BACA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-06-2020 12:50:32

Usuario:

Dirección: null

302c02144528b697778db94ea88e7f16ff957d09e3a6092802141a28d2d03c75956cb98c0876922da105ddea8f8e